

insigne

Reuniendo se hizo y Conferenciado en el claustro sobre los puntos que contiene la repre-
 sentacion de N. S. y la que al mismo tiempo haze el coll.º de Maestre Rodrigo y Fr.º de Sevilla
 haciendo la mayor y m. Verdadera estimacion de este ~~coll.~~ Colegio q. ha y llus sus qualidades
 y prerrogativas que le conoblyen siendo vna de las mayores el ser fundacion de vntan
 venerable lugar de los claustros como se lo ha manifestado a. v. en los decretos y pro-
 videncias q. se han tomado de admitir los cursos ~~de~~ de N. S. no dudando de su sa-
 luduria, y zelissima moderacion se abra cedido al contrario de las Bullas q. privadas
 y exco. con sus terminos es sustissima la vindicacion y defensa de N. S. ha tenido por bien, sin em-
 bargo de las espiniones que haze la m.º de bea. q. diendo vna prohibicion, no alte-
 rar en los acedidos antecendentes como ni tampoco mezclarse en el litigio
 y controversia, sin condubar el particular de.º de cada vno de N. S. por sus to-
 mos que se han oprimido, contentandose con oprimir a. v. vna effluencia modesto
 de que contiga emita de pend.º a mayor y mas favorable sueldo. Nros.º q.º
 pro.º por a. v. en sus mayores num.º de claustro de Ma.º de tal.º y Julio 7 de
 1703



M. 44. 17 A y coll.º de Ma.º de Ma.º de Salamanca de bea.º

